



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

XII Liga Local de Fútbol-7 2018

REGLAMENTO DEPORTIVO

1.- PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS:

1.1.- EDADES:

Las categorías, según la circular nº 1 de la FAF, serán las siguientes:

- a) Absoluta – nacidos en el año 1998 y anteriores.

1.2.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

- a) Cada equipo estará compuesto por un máximo de 20 jugadores y un mínimo de 10.

1.3.- ALTAS:

- a) Las altas podrán incorporarse hasta que finalice la 4ª jornada, siendo válidas una vez lo notifique el Comité de Competición.
- b) En caso de lesión grave de algún jugador de un equipo, se podrá inscribir otro jugador en su lugar en cualquier jornada, justificándolo previamente la lesión mediante certificado o informe-parte médico del jugador lesionado.

2.- GRUPOS Y SISTEMA DE JUEGO:

2.1.- GRUPOS:

La distribución de los grupos se ha confeccionado en función de los equipos inscritos:

EQUIPOS CATEGORIA SENIOR:

GRUPO UNICO	
1	CHALOTTE
2	SAN AMADOR
3	CONSTRUCCIONES ANTONIO CABALLERO
4	VODKA JUNIOR
5	VETE DE FIESTA
6	MOTOS MARCHAL
7	MIRAFLORES - LONDON
8	OLYMPIACOS F.C.
9	ARRAYANES FITNESS CENTER
10	BALLANTHINAIKOS
11	FORTUNA F.C.
12	MARTOS C.D.
13	PANATHILARIOS
14	DESCANSA



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

2.2.- SISTEMA DE JUEGO.

- Categoría senior:

PRIMERA FASE: LIGA A UNA VUELTA; CLASIFICAN LOS 8 PRIMEROS

Jorn.	Fecha	Emparejamientos						
1ª	18-19 JUNIO	1-14	2-13	3-12	4-11	5-10	6-9	7-8
2ª	20-21 JUNIO	14-8	9-7	10-6	11-5	12-4	13-3	1-2
3ª	25-26 JUNIO	2-14	3-1	4-13	5-12	6-11	7-10	8-9
4ª	27-28 JUNIO	14-9	10-8	11-7	12-6	13-5	1-4	2-3
5ª	2-3 JULIO	3-14	4-2	5-1	6-13	7-12	8-11	9-10
6ª	4-5 JULIO	14-10	11-9	12-8	13-7	1-6	2-5	3-4
7ª	9-10 JULIO	4-14	5-3	6-2	7-1	8-13	9-12	10-11
8ª	11-12 JULIO	14-11	12-10	13-9	1-8	2-7	3-6	4-5
9ª	16-17 JULIO	5-14	6-4	7-3	8-2	9-1	10-13	11-12
10ª	18-19 JULIO	14-12	13-11	1-10	2-9	3-8	4-7	5-6
11ª	23-24 JULIO	6-14	7-5	8-4	9-3	10-2	11-1	12-13
12ª	25-26 JULIO	14-13	1-12	2-11	3-10	4-9	5-8	6-7
13ª	30-31 JULIO	7-14	8-6	9-5	10-4	11-3	12-2	13-1

SEGUNDA FASE: CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL A PARTIDO UNICO

FASE ELIMINATORIA	FECHA
CUARTOS DE FINAL	2-6 AGOSTO
SEMIFINAL	9 AGOSTO
3º Y 4º PUESTO Y FINAL	13 AGOSTO

3.- CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS:

3.1.- CALENDARIOS:

- Los calendarios se confeccionarán antes del inicio de la competición, serán rotativos en cuanto a días y horarios, y se expondrán con antelación al comienzo de la 1ª jornada.
- El medio oficial de comunicación de la competición es el tablón informativo situado en las oficinas del Pabellón Municipal de la Juventud.



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

3.2.- FECHAS Y HORARIOS:

- Los partidos se disputarán de lunes a jueves por la noche.
- Los horarios serán los siguientes: 21'15; 22'30
- En el hipotético caso de que se aplazara algún encuentro se deberá disputar el primer viernes después del aplazamiento.

El Excmo. Ayuntamiento de Martos, a través de la Concejalía de Deportes, se reserva el derecho de poder incluir alguna jornada en fin de semana en función de las necesidades del calendario.

3.3.- APLAZAMIENTOS Y SUSPENSIÓNES.

- Se podrán aplazar partidos con 10 días de antelación previa presentación del modelo oficial firmado por los dos delegados.
- Podrán coincidir a la misma hora dos encuentros de distinta categoría que cuenten con los mismos jugadores.
- En el caso de que un partido sea suspendido una vez iniciado el mismo, en la reanudación solo podrá tomar parte los jugadores inscritos originariamente en el acta (en el acta solo podrá inscribirse aquellos jugadores que estén presentes en la celebración del partido).
- En caso de inclemencias meteorológicas, y una vez comprobado por los empleados de las instalaciones deportivas municipales que las instalaciones no se encuentran en condiciones óptimas para la práctica deportiva, la organización podrá suspender un partido, comunicándolo por teléfono a los equipos.

4.- COMPETICIÓN:

4.1.- PUNTUALIDAD:

- El árbitro está obligado a presentarse en las oficinas del Pabellón Municipal de la Juventud con 15 minutos de antelación de la hora fijada para el comienzo del partido, para recoger el acta del partido asignado.
- Los equipos quedan en la obligación de presentarse al árbitro del encuentro, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo.
- Se concederá un período de cortesía de 10 minutos. Si transcurrido el período de cortesía alguno de los equipos no tuviera en el campo el mínimo de jugadores exigido se le dará el partido por perdido por 3-0 a favor del equipo que si se haya presentado al encuentro.

4.2.- ACREDITACION DE JUGADORES EN LOS PARTIDOS.

Para poder identificar a los jugadores de un equipo, el delegado del equipo deberá presentar al árbitro.

- Los jugadores estarán inscritos en las actas por parte de los colegiados.
- Jugadores deben identificarse si lo requiriese el colegiado por decisión propia o por solicitud del delegado del equipo contrario con:
 - Carnet de abonado o D.N.I.
- Igualmente, cualquier jugador deberá mostrar la oportuna acreditación a los trabajadores municipales cuando estos lo requieran durante el desarrollo de la actividad, así como



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

colaborar con los mismos en el control y conservación de las Instalaciones Deportivas Municipales, en su defecto, se aplicarán las sanciones previstas.

- d) La ausencia del carnet de las Instalaciones Deportivas Municipales o del D.N.I. y por consiguiente no poder demostrar la identidad de un jugador se sancionará con alineación indebida con las consecuencias derivadas de la misma tal y como se refleja en el Reglamento de Disciplina deportiva de la Real Federación Española de Fútbol.
- e) El acta se cerrará antes comienzo del segundo tiempo, y una vez que los jugadores hayan sido debidamente acreditados. En el momento que de comienzo la segunda parte, no se podrán inscribir jugadores.**

4.3.- EQUIPACIONES DE JUEGO.

- a) Todos los equipos deberán ir debidamente equipados con indumentarias reglamentarias con su correspondiente numeración en la espalda de la camiseta.
- b) El uso de espinilleras será obligatorio.
- c) Los jugadores de campo deberán jugar con pantalón corto.
- d) Los porteros podrán usar pantalón largo y el color de la camiseta deberá ser visiblemente diferente al de los jugadores de campo.
- e) No se permitirá el uso de cualquier objeto que el colegiado considere peligroso para el desarrollo del juego; pendientes, piercing, colgantes, etc.
- f) En el caso de que los dos equipos tengan las equipaciones del mismo color, el equipo designado en segundo en el calendario deberá solicitar en las oficinas del Pabellón Municipal un juego de petos, que deberá devolver a la finalización del partido, siendo responsable de los mismos.

4.4.- TERRENOS DE JUEGO.

Los encuentros se disputarán en las instalaciones deportivas municipales situadas en la Avda. Oro Verde s/n, campos de fútbol 7 de césped artificial y como alternativa en el estadio municipal, y se establecerán por cuadrante rotativo.

4.5.- BALON DE JUEGO.

Para cada partido habrá disponible un balón oficial de la competición será de medidas oficiales. Este será recogido y entregado por el colegiado en las oficinas del Pabellón Municipal.

4.6.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.

- a) Los encuentros tendrán dos partes de 25 minutos a reloj corrido con un descanso de 5 minutos.
- b) Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto por parte, con una duración de 1 minuto. Éstos serán a reloj corrido y no se podrá solicitar uno en los tres últimos tres minutos de cada parte.
- c) Los colegiados deberán controlar los periodos de juego con un cronometro que deberá estar a disposición de los delegados y capitanes debidamente identificados, de cada equipo.



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

4.7.- REGLAS DEL JUEGO.

- a) Esta competición se regirá por el reglamento de Fútbol 7 de la Federación Andaluza de Fútbol.
- b) Para que un partido pueda iniciarse deberán estar presentes en el terreno de juego, al menos, 5 jugadores de cada equipo, en caso contrario, se aplicarán las sanciones previstas.
- c) El equipo que no presente ningún jugador en acta en un partido, además de perder el partido, será sancionado con 3 puntos en la clasificación general.
- d) La doble tarjeta amarilla conllevará un partido de suspensión.

5.- COMITÉ DE COMPETICION, RECLAMACIONES Y SANCIONES.

5.1.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

- a) Es el órgano encargado de resolver las cuestiones suscitadas en materia deportiva en la presente competición.
- b) Las funciones que llevará a cabo en cada una de sus reuniones al finalizar cada jornada, de oficio, o por denuncia o reclamación son:
 - Suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha para su celebración.
 - Decidir si un encuentro se da por finalizado, interrumpido o no celebrado, si ha habido alguna circunstancia que haya impedido su normal desarrollo.
 - Resolver la continuidad o no, de un encuentro suspendido o no, según las circunstancias que se hayan dado para la suspensión, bien por causas fortuitas, o bien por hechos antideportivos.
 - Determinar el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar un encuentro, cuando por causa reglamentaria o de fuerza mayor, no haya podido celebrarse en el lugar previsto y se que tenga que repetir o continuar.
 - Resolver todas las cuestiones que afecten a clasificaciones y situaciones que se deriven.
 - Anular y ordenar la repetición de encuentros, en la forma que determine el reglamento, cuando se hayan presentado alineaciones indebidas o irregulares, contemplando si ha habido mala fe y/o negligencia.
 - Valorar y sancionar la conducta de los participantes.
 - Solicitar cuanta documentación considere precisa para la resolución de los hechos.
 - Cualquier otra circunstancia que estimen oportuna.

5.2.- RECLAMACIONES.

- a) Cualquier equipo, a través de su delegado tiene derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que se produzcan en un determinado encuentro, siguiendo el procedimiento:
 - Solicitar al árbitro que lo haga constar en el acta.
 - Presentar escrito razonado de los hechos, aportando cuantos datos considere oportunos. En el escrito nunca figurarán juicios de valor o calificaciones hacia el árbitro o jugadores del equipo contrario. Este escrito deberá registrarse en la oficina de atención al público en las siguientes 24 horas a la finalización del encuentro.



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

- b) Los fallos del Comité de Competición serán expuestos en el tablón de anuncios del Pabellón Municipal, al siguiente día una vez finalizada la jornada.
- c) Contra los fallos del Comité de Competición, podrá interponerse recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del acta, si se han conocido nuevos hechos o elementos de prueba que no pudieron ser aportados en la primera reclamación.
- d) Con la resolución del Comité de Apelación, finaliza el procedimiento reclamado.

6.- ARBITROS Y PAGOS.

- a) Los encuentros serán arbitrados por un solo colegiado.
- b) La cuota de arbitraje será de 9'00 € por equipo y partido.
- c) Los pagos de arbitrajes de la 1ª fase (grupos) se abonarán en su totalidad antes del inicio de la 1ª jornada, los equipos que disputaran las 2ª fase podrán efectuar el pago una vez finalizada su participación en la competición, tal y como se indica en las Tasas Reguladoras por las que se rige la competición, en la máquina expendedora situada junto a la oficina de atención al público de las instalaciones deportivas municipales, un recibo se entregará en recepción del pabellón de la Juventud y el otro como justificante de pago para cada equipo.

El incumplimiento de los pagos anteriormente citados supondrá la expulsión del equipo de la competición y la inhabilitación de cada jugador con una sanción de un año sin poder participar en competiciones posteriores.

7.- NOTAS GENERALES ADICIONALES

7.1. PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

- a) El delegado de la entidad, se hace responsable de los datos reflejados en los distintos formularios de inscripción, los cuales han sido facilitados por los interesados que consienten que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Martos, así como que puedan ser utilizados para el envío de información de sus actividades. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- b) De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite, serán tratados en nuestros ficheros con la finalidad de "gestión concejalía de deportes y portal web". Usted consiente expresamente a que usemos las imágenes o videos de las actividades para nuestras publicaciones en formato papel o digital. En el caso de menores de edad la firma del padre, madre o tutor autoriza. El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a Ayuntamiento de Martos cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 ante el responsable del fichero, en el Registro Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Martos, Plaza de la Constitución, 1.- 23600 Martos, (Jaén).



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

7.2.- RESPONSABILIDAD.

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Martos, queda eximida de toda responsabilidad que se pueda exigir por la participación de esta actividad, como pérdida de objetos personales, robo o lesiones a consecuencia de la práctica deportiva de esta actividad.

7.3.- ACEPTACION DE LAS NORMAS.

Estar inscrito en la presente actividad, supone la lectura y aceptación de toda la normativa vigente e implica la aceptación de la exención de la responsabilidad por parte del organismo.

8.- PREMIOS.

- a) Categoría senior:
- Campeón, subcampeón y tercer clasificado de la fase por el título.
 - Máximo goleador senior.
 - Equipo menos goleado senior.
 - Trofeo a la deportividad senior.

DISPOSICION ADICIONAL.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier norma del presente reglamento siempre que sea en beneficio de la competición y de sus participantes.

Martos, JUNIO 2018



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

ANEXO I al reglamento deportivo.

1. En caso de empate en la fase final se seguirán los siguientes criterios:
 - Lanzamientos de penaltis
 - 5 lanzamientos,
 - en el caso en que persista el empate continuarán tirando el resto de jugadores hasta que falle uno de los dos equipos y el otro consiga anotar su penalti. Si hubieren lanzado todos los jugadores de un equipo inscritos en acta comenzarán los que lanzaron en primer lugar y en el mismo orden.
 - En caso de empate entre los equipos menos goleados al término del encuentro será el equipo ganador en la tanda de penaltis el que también se haga con el trofeo al equipo menos goleado, siempre y cuando no exista un tercer equipo implicado en cuyo caso sería este el equipo menos goleado.